

las expresadas Aduanas, haciendo  
la compra quien ~~comprara~~  
unicamente, y quella de demas  
Perros, que indebidamente se  
alocaron en la Ciudad de Salamanca,  
vella inmediatamente dexandola  
libre, segun conviene.

Pa. a Co.  
Lit. p.  
media

Yo el Sr. Marques de Fuente Ojuna  
Subdelegado de los Reinos y Com.  
Comica de Portugal, y como en  
causado del Sr. D. Juan de  
al Comisario, desfachado a favor  
Leoncio Coronado Anon, vta que  
trabajas en dicha, Murcia y otras  
pueblos Comunes, con el cumplimiento  
quiere a el por el Sr. Governador  
y Comisario de la Ciudad, mandan-  
do parar a la misma para que  
remueva a ella a persona de  
trato y secura en el cumplimiento  
de la Com. Comica segun lo desea  
a Dho Anon y Comisario que  
parece tra echo a la casa y su  
espendio con la Comunidad de  
San Juan a Dios: Entend. acauso  
concede a Dho Anon la licencia  
y permiso que se requiere para  
que abriendo la casa de  
pueda con su Compañia dar en  
ella tal fin que a su servicio,  
y respeto a que el Comisario electo

